

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1585** VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

La entidad Vvo Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima, comunica, en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter de universal el pasado día catorce de diciembre de dos mil doce, acordó reducir el capital de la sociedad en 128.259,41 euros mediante reducción de 21.341 acciones con aplicación a la reducción de la autocartera, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 1.374.240,59 euros (un millón trescientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros con cincuenta y nueve céntimos), representado por 228.659 acciones (doscientos ventiocho mil seiscientos cincuenta y nueve acciones) de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palma de Gran Canaria, 7 de febrero de 2013.- Secretario del Consejo de Administración, José María Gómez Martín.

ID: A130013090-1